



**JUNTA DE ACLARACIONES.
ACTA DE CIERRE.**
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
NÚMERO:
LA-50-GYR-050GYR079-T-2-2026
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES CON EQUIPO MÉDICO.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 15:30 horas, del día 11 de febrero del año 2026, a través de la plataforma Compras Mx, en la Oficina de Adquisiciones, ubicada en la UMAE Hospital de Gineco Obstetricia del CMNO, Avenida Belisario Domínguez número 771 sótano, Colonia Independencia, C.P. 44340, se reunieron los Servidores Públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), así como del numeral 6.1 de la Convocatoria.-----

El acto fue presidido por el L.A. Francisco Javier Cabrera Chávez, Jefe del Departamento de Abastecimiento, Servidor Público facultado para llevar a cabo el presente procedimiento, de conformidad con lo que establece el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el punto 5.3.8 inciso c) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, contando con la presencia del Auditor el Mtro. Luis Enrique Gutiérrez Valadez por parte Oficina Regional Número 5 del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social y de la Mtra. Milagros Carmelita Arenas Sevilla, Jefa de Oficina de lo Consultivo de la División de Asuntos Jurídicos de la UMAE Hospital de Gineco-Obstetricia del CMNO, así como de los Servidores Públicos por parte de la convocante, del área técnica conforme se detalla en rúbricas de los participantes, quienes de conformidad con el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, solamente atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria, de los Licitantes que hayan enviado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación Pública a través de Compras Mx y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.-----

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 91 Fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procedió a revisar la plataforma Compras Mx, NO existiendo nuevas preguntas recibidas en relación a las respuestas otorgadas por la convocante





**JUNTA DE ACLARACIONES.
ACTA DE CIERRE.**
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
NÚMERO:
LA-50-GYR-050GYR079-T-2-2026
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES CON EQUIPO MÉDICO.

Carga masiva

Lista de Preguntas

BUSCAR

Núm.	Licitante [1]	Pregunta de referencia [1]	Pregunta [1]	Fecha de envío [1]	Respuesta	Acciones
Sin registros						

0 registros encontrados

De conformidad con el Artículo 43 de la Ley, esta acta, así como la inicial en la que se realizaron las aclaraciones y se dio respuesta a las preguntas recibidas por los Licitantes participantes, forman parte integral de la Convocatoria. -----

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 19 de febrero del año 2026 en punto de las 09:00 horas, a través de la Plataforma Compras Mx y se desarrollará conforme a lo previsto en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Esta acta consta de 03 hojas, firmando para los efectos legales quiénes en ella intervinieron. -----

No existiendo otro punto que tratar, se da por terminado el evento de Junta de Aclaraciones y se levanta la presente acta para los efectos legales conducentes, siendo las 15:45 horas, firmándola al calce y al margen, las personas que en ella actuaron. -----

RÚBRICAS:

POR EL ÁREA CONTRATANTE.

NOMBRE:	ÁREA:	FIRMA:
L.A. Francisco Javier Cabrera Chávez.	Jefe del Departamento de Abastecimiento.	
Mtro. Luis Gerardo Guzmán Andalón.	Analista Coordinador C80.	





**JUNTA DE ACLARACIONES.
ACTA DE CIERRE.**
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
NÚMERO:
LA-50-GYR-050GYR079-T-2-2026
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES CON EQUIPO MÉDICO.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

NOMBRE:	ÁREA:	FIRMA:
Mtro. Luis Enrique Gutiérrez Valadez	Oficina regional número 05 del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.	FIRMA ELECTRONICAMENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 50 DE LA LAASSP

POR EL ÁREA TÉCNICA:

NOMBRE:	ÁREA:	FIRMA:
Ing. Oscar Eleazar Gonzalez Cazares	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	

POR EL ÁREA JURIDICA:

NOMBRE:	ÁREA:	FIRMA:
Mtra. Milagros Carmelita Arenas Sevilla	División de Asuntos jurídicos	

LICITANTES QUE ENVIARON PREGUNTAS:

NOMBRE:	OBSERVACION
EDUARDO CHAVEZ RIVERA	FIRMA ELECTRONICAMENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 50 DE LA LAASSP
INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX, S.A. DE C.V.	FIRMA ELECTRONICAMENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 50 DE LA LAASSP
KORALLMEDICS, S.A. DE C.V.	FIRMA ELECTRONICAMENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 50 DE LA LAASSP
SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V.	FIRMA ELECTRONICAMENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 50 DE LA LAASSP

-----FIN DEL ACTA-----





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
Margarita
Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>
